



**fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL**  
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.47/11  
23 de septiembre de 2014

---

Reunión del Consejo del FMAM  
28 al 30 de octubre de 2014  
Ciudad de Washington

Punto 14 del temario

## **PROGRAMA DE TRABAJO**

## **Decisión que se recomienda al Consejo**

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.47/11, *Programa de trabajo*, aprobó el programa de trabajo, que se compone de 15 ideas de proyectos, con sujeción a los comentarios que se formulen durante la reunión del Consejo y cualquier comentario adicional que pueda presentarse por escrito a la Secretaría a más tardar el 13 de noviembre de 2014.

El monto total aprobado para financiar este programa de trabajo asciende a US\$190,74 millones, en los que se incluyen el financiamiento de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y las cuotas de los organismos de este último. El programa de trabajo se compone de las siguientes fichas de identificación de proyectos (FIP): [Lista de PIF]

[Con respecto a los siguientes \_\_ proyectos, el Consejo solicitó a la Secretaría que dispusiera lo necesario para que los miembros del Consejo recibieran la versión preliminar de los documentos finales de los proyectos, y solicitó que transmitiera a la directora ejecutiva, dentro de un plazo de cuatro semanas, las inquietudes que estos pudieran tener, antes de que aquella ratificara dichos documentos y los sometiera a la aprobación final del organismo del FMAM. (Lista de FIP para las que se solicitó un segundo examen)].\*

Con respecto a las FIP aprobadas en el marco del programa de trabajo, el Consejo concluye que cada uno de estos documentos i) se ajusta o se ajustaría a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM, y ii) puede ser ratificado por la directora ejecutiva y sometido luego a la aprobación definitiva del organismo del FMAM, siempre y cuando en los documentos finales de los proyectos se incorporen y se aborden todas las observaciones del Consejo y el examinador del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) sobre el programa de trabajo, y que la directora ejecutiva confirme que el proyecto sigue ajustándose a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM.

Los documentos finales de los proyectos cuyas FIP fueron aprobadas en este programa de trabajo se publicarán en el sitio web del FMAM para su difusión, una vez ratificados por la directora ejecutiva. Si se han introducido cambios significativos en el alcance y el enfoque de un proyecto desde la aprobación de la FIP, el documento final correspondiente se publicará en la Web durante cuatro semanas para que el Consejo lo examine, antes de ser sometido a la ratificación de la directora ejecutiva.

-----  
\*Este párrafo solo se aplicará en el caso de que el Consejo solicite examinar los proyectos antes de que estos sean ratificados por la directora ejecutiva.

## RESUMEN

1. El programa de trabajo propuesto da inicio al período de programación del FMAM-6 que comenzó el 30 de julio de 2014 con la aprobación del Directorio Ejecutivo del Banco Mundial de la resolución sobre la reposición del FMAM-6. Se basa principalmente en los recursos que se traspasaron del FMAM-5. Consta de 15 proyectos que totalizan US\$177,79 millones de financiamiento del FMAM y US\$12,94 millones en concepto de cuotas de los organismos asociados. El cofinanciamiento asociado al programa de trabajo propuesto asciende a US\$861,42 millones, lo que significa que por cada dólar que proporciona el FMAM se obtienen US\$4,79 en cofinanciamiento. Las principales contribuciones al cofinanciamiento provienen de los Gobiernos, los organismos del FMAM, el sector privado y los organismos donantes, y corresponden al 89% del total de cofinanciamiento.
2. Cerca del 40% de los recursos de este programa de trabajo se dedica a respaldar el 50 % (US\$70 millones) de la asignación básica de donaciones de US\$140 millones aprobado para el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM en el marco del FMAM-6. Diez países utilizarán sus respectivas asignaciones del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR) por un total de US\$56,93 millones destinados a proyectos relativos a la biodiversidad, el cambio climático y la degradación de la tierra.
3. En el marco del programa de trabajo se respaldan 22 de las 31 áreas focales del FMAM y otros objetivos institucionales incluidos en el documento sobre orientaciones programáticas aprobado por el Consejo.
4. Se espera que el conjunto de proyectos individuales sobre mitigación del cambio climático (MCC), junto con los componentes de MCC incluidos en los proyectos que abarcan múltiples áreas focales, sirvan para mitigar un total de 13 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente.
5. De este programa de trabajo, tres proyectos que abarcan múltiples áreas focales cuentan con acceso a financiamiento proveniente de los recursos de la gestión sostenibles de los bosques para respaldar los enfoques basados en el paisaje que fortalezcan los servicios que prestan los ecosistemas, al tiempo que se buscan oportunidades de promover medios de subsistencia sostenibles y se contribuye al desarrollo rural sostenible.
6. Todas las ideas de proyectos incluidas en este programa de trabajo han sido evaluadas preliminarmente por el STAP. Los organismos del FMAM tendrán en cuenta las recomendaciones de este grupo durante la preparación de los proyectos, y la Secretaría verificará su cumplimiento en el momento de ratificarlos.
7. Si el programa de trabajo se aprueba tal como se presenta, 53 países beneficiarios de todo el mundo recibirán apoyo del FMAM, incluidos 33 países menos adelantados y 17 pequeños Estados insulares en desarrollo.